



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCIÓN No. 176 / SOLICITUD 179-2018 / 23-10-2018 / RESP. /06-11-2018**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las once horas treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil dieciocho. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE**:  
**“1) Copia simple del contrato de servicio telefónico (celular y línea fija) del 2018. 2) Información de las últimas fiestas patronales realizadas por su municipalidad que incluya: Fecha de realización, monto destinado para compra de pólvora y factura que compruebe dicho costo, además cualquier otro detalle de todos los costos que conllevó dicha celebración.- 3) Copia simple de bitácora de uso de todos los vehículos institucionales del 6 de agosto al 17 de agosto del 2018.- 4) Copia simple del acuerdo de nombramiento de la persona encargada de la gestión documental y archivos, si no tiene favor indicármelo”.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Instituto Tecleño de Cultura y Turismo (IMTECU), Departamento de Transporte y Talleres de la Subdirección de Distritos y la Dirección de Talento Humano; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP, y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 24, 25, 30, 61, 66, 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: Conceder la información: **a) Con base al Art. 30 de la LAIP se brinda fotocopia simple en versión pública**, del contrato relacionado al proceso **LP-08/2018 AMST** denominado **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y CELULAR)**, **b) Las últimas fiestas patronales llevadas a cabo en el municipio de Santa Tecla, se realizaron del 24 de noviembre al 25 de diciembre de 2017**, y el monto destinado para las actividades realizadas fue de **\$ 108,323.70** (ciento ocho mil trescientos veintitrés 70/100 US dólares), se adjunta documento digital del programa 2017 de las Fiestas Patronales de Santa Tecla, **c) Copia simple de 43 bitácoras del control de uso de todos los vehículos institucionales, durante el periodo del 06 al 17 de agosto de 2018**, se adjuntan documentos digitales en formato pdf. Referente a la información brindada descrita en éste literal, se notifica que: La jefatura de Transporte y Taller de la Subdirección de Distritos, área responsable del resguardo de la información solicitada, da fe que las bitácoras originales de los vehículos: Placas No. 99 58, 80 06, 237 060, 244 116,



**SANTA  
TECLA** | *TU ALCALDÍA*



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

11 618, 226 611 y 12 935 se encuentran en estado ilegible, por tanto las fotocopias se entregan en dicho estado, d) Se brinda documento digital del Acuerdo Número Noventa y Seis, del Nombramiento de la Oficial en la Unidad de Gestión Documental y Archivo de ésta institución.---

4. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES  
OFICIAL DE INFORMACIÓN**